

CONSTANCIA RESOLUCIÓN No. 956 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En Bogotá D.C, a los 03 días de octubre de 2025 se deja constancia que culminado el término de diez (10) días contados a partir del 19 de septiembre de 2025 hasta el 02 de octubre de 2025, no se interpusieron recursos contra la Resolución No. 956 del 16 de septiembre de 2025, "Por la cual se liquidan unilateralmente Contratos de Prestación de Servicios, por lo que el precitado acto administrativo queda en firme a partir de la fecha.

El acto administrativo antes mencionado, se notificó a los contratistas relacionados en el artículo primero de la citada Resolución a través de los correos electrónicos registrados en base de datos y en la plataforma SECOP II, el 17 de septiembre de 2025, y fue publicada en la página Web de la Entidad www.subredsur.gov.co.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3° del Artículo No. 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



HECTOR ALFONSO GUERRERO LÓPEZ
Director Operativo - Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Elaborado Por: Liliana Martínez Samudio – Profesional Administrativo VI – Contratista Contratación 

Revisado Por: Mauricio Ortiz – Abogado CPS